



G

aceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIAS

Dirección de la ESCOM, EST y CIITEC, Subdirección Académica del CECyT 6 “Miguel Othón de Mendizábal”, CECyT 10 “Carlos Vallejo Márquez”, CECyT 14 “Luis Enrique Erro” y CICS Santo Tomás, Subdirección Administrativa del CICATA Legaria, Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI y Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Zacatenco



Número
1825

13 de noviembre 2024
Año LXI / Vol. 21

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General

Ismael Jaidar Monter
Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1825 del 13 de noviembre de 2024

- 3 Convocatoria para la Dirección de la Escuela Superior de Cómputo
- 9 Convocatoria para la Dirección de la Escuela Superior de Turismo
- 15 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás
- 22 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 6 “Miguel Othón de Mendizábal”
- 29 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 10 “Carlos Vallejo Márquez”
- 36 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 14 “Luis Enrique Erro”
- 43 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
- 49 Convocatoria para la Subdirección Académica y de Investigación del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 56 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria
- 63 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco

GACETA POLITÉCNICA, Año LXI, No. 1825 del 13 de noviembre de 2024. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848.
Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
(ESCOM)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM),
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección de la ESCOM.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESCOM en Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2024, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la ESCOM de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 19 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, el CTCE se reunirá en Sala de Juntas del CTCE y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESCOM.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
[ESCOM]



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITED!

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCOM conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
 - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCOM enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCOM, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctce_escom@ipn.mx:
- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Juan de Dios Bátiz s/n, esquina. Miguel Othón de Mendizábal,
Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.
Tel. 55 5729 6000 Ext. 52024 y 46188 www.escom.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
(ESCOM)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- J. P. [Signature]*
- d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Cédula, título, diploma o acta de examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESCOM, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del CTCE; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae [versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar], la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCOM: <https://www.escom.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCOM podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCOM.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
(ESCOM)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 13:30 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESCOM, el cual se llevará a cabo en el Auditorio de la Escuela y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la misma.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCOM realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCOM dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.escom.ipn.mx>.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
(ESCOM)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- [Handwritten signature in blue ink]*
12. El 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCOM en la página electrónica oficial: <https://www.escom.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, deberán enviar al correo electrónico ctce_escom@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ESCOM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2400/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 81/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESCOM: <https://www.escom.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, 04 de noviembre de 2024



M. EN C. IGNACIO RÍOS DE LA TORRE
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA ESCOM





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Turismo
(EST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección de la EST.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la EST en Sesión Extraordinaria celebrada el 04 de noviembre de 2024, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la EST de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 19 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, el CTCE se reunirá en la Sala de Exdirectores y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la EST.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Turismo
(EST)**



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jalme Torrós Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la EST conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
 - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la EST enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Exdirectores, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la EST, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico zrajin@ipn.mx:
- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Turismo
(EST)



100 Aniversario del CECYT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- e) Cédula, título, diploma o acta de examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la EST, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, se reunirá el CTCE en la Sala de Exdirectores; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la EST: <https://www.est.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la EST podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la EST.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Turismo
(EST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad TecamaChalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la EST, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "Ramón Gándara Armendáriz" y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la EST.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la EST realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la EST dicha circunstancia.

SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 10:00 a 19:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.est.ipn.mx>.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Turismo
(EST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachaico y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Exdirectores para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la EST en la página electrónica oficial: <https://www.est.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, deberán enviar al correo electrónico zrajin@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la EST, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Turismo
(EST)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2401/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 82/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la EST: <https://www.est.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, 04 de noviembre de 2024



LIC. HIPÓLITO MIGUEL GONZÁLEZ
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA EST





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jalme Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS (CICS UST), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CICS UST.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CICS UST.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CICS UST, en Sesión Extraordinaria celebrada el 04 de noviembre de 2024, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CICS UST, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 19 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas, el CTCE se reunirá en la Sala del Consejo Técnico y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CICS UST.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jalme Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICS UST, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICS UST, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala del Consejo Técnico en los horarios que establezca previamente, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICS UST, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ogarcial@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;



Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Avenida de los Maestros s/n, esquina Calzada de los Gallos, Colonia Santo Tomás,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador [55] 5729 6000, Ext. 46246
www.cics-sto.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) Cédula, Título, Diploma o Acta de Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CICS UST, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala del Consejo Técnico, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 22 al 25 de noviembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido [versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar], la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICS UST: <https://www.cics-sto.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS UST, podrá formular preguntas a las y los candidatos.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Avenida de los Maestros s/n, esquina Calzada de los Gallos, Colonia Santo Tomás,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador [55] 5729 6000, Ext. 46246
www.cics-sto.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jelme Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICS UST.
9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 13:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CICS UST, el cual se llevará a cabo en el Auditorio del CICS-UST, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CICS UST.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICS UST, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICS UST, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Avenida de los Maestros s/n, esquina Calzada de los Gallos, Colonia Santo Tomás,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador [55] 5729 6000, Ext. 46246
www.cics-sto.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jalme Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cics-sto.ipn.mx>.

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala del Consejo Técnico, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS UST, en la página electrónica oficial: <https://www.cics-sto.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ogarcial@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CICS UST, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2403/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 83/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cics-sto.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICS-UST, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jalme Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2024


D. EN C. OMAR GARCÍA HÉVANOS.
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CICE
DEL CICS UST
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Avenida de los Maestros s/n, esquina Calzada de los Gallos, Colonia Santo Tomás,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México. Conmutador [55] 5729 6000, Ext. 46246
www.cics-sto.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 6] "Miguel Othón de Mendizábal"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS [CECYT 6] "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en Sesión Extraordinaria celebrada el **04 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **19 de noviembre de 2024** a las **10:00 horas**, el CTCE se reunirá en la **Sala de Juntas del Consejo de este plantel**, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 6] "Miguel Othón de Mendizábal"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer preferentemente estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
 - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 00:00 a 23:59 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas del Consejo, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direccioncecyt6@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 6] "Miguel Othón de Mendizábal"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) En su caso, Cédula, Título, Diploma o Acta de Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del Consejo de este plantel, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal": <https://www.cecyt6.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", podrá formular preguntas a las y los candidatos.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 6] "Miguel Othón de Mendizábal"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 13:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", el cual se llevará a cabo en **Salón de Actos**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 6] "Miguel Othón de Mendizábal"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl6.ipn.mx>.

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Juntas del Consejo de este plantel, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl6.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direccioncecyl6@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 6] "Miguel Othón de Mendizábal"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2404/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 84/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cecyl6.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 6] "Miguel Othón de Mendizábal"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2024



BIOL. SERGIO ARTURO MURILLO JIMENEZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CECYT 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"

CECYT 6
Miguel Othón de Mendizábal
DIRECCIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 10) "Carlos Vallejo Márquez"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 10) "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar [CTCE]:

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 19 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas, el CTCE se reunirá en la Sala de juntas de la Dirección, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECYT 10] "Carlos Vallejo Márquez"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer preferentemente estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
 - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección del plantel, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico decanatocecyt10@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada [formato libre];

Avenida José Loreto Fabela, esquina Avenida 508, Unidad San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07950, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 42080
www.cecyt10.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECYT 10] "Carlos Vallejo Márquez"



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) En su caso, Cédula, Título, Diploma o Acta de Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.



La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en Sala de Juntas de la Dirección, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido [versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar], la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez": <https://www.cecyl10.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 10] "Carlos Vallejo Márquez"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Veia"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 14:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", el cual se llevará a cabo en la **Explanada principal**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

Avenida José Loreto Fabela, esquina Avenida 508, Unidad San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 07950, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 42080
www.cecyl10.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECYT 10] "Carlos Vallejo Márquez"



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 10:00 a 19:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl10.ipn.mx>.

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl10.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico decanatocecyl10@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECYT 10] "Carlos Vallejo Márquez"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2405/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 85/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cecyl10.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECYT 10] "Carlos Vallejo Márquez"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CHEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 30 de octubre de 2024



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
C.E.C.y.T. No. 10
"CARLOS VALLEJO MARQUEZ"
DIRECCIÓN

MTRO. EMILIO MARTÍNEZ DE LEÓN
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CECYT 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 14] "Luis Enrique Erro"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CECYT 14 "LUIS ENRIQUE ERRO", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar [CTCE]:

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en Sesión Extraordinaria celebrada el 04 de noviembre de 2024, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 19 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís", y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer preferentemente estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
 - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 09:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís", en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico subdiradministrativa_cecyl14@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
[CECyT 14] "Luis Enrique Erro"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITED!

- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) En su caso, Cédula, Título, Diploma o Acta de Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE en Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís", para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido [versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar], la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 14 "Luis Enrique Erro": <https://www.cecyl4.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", podrá formular preguntas a las y los candidatos.

Peluqueros s/n, esquina Orfebrería, Colonia Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15240
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 70805 y 70806.
www.cecyl4.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

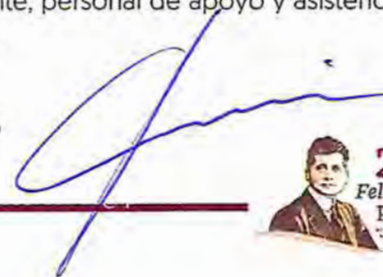
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 11:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", el cual se llevará a cabo en el Auditorio "Guadalupe Moreno Torres", y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

Peluqueros s/n, esquina Orfebrería, Colonia Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15240
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 70805 y 70806.
www.cecyl4.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecvt14.ipn.mx>.

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en la página electrónica oficial: <https://www.cecvt14.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico subdiradministrativa_cecvt14@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sqprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2406/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 86/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cecyl4.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2024



[Handwritten signature in blue ink]

M. EN C. MARÍA GRISELDA VALENCIA RAMÍREZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE
DEL CECYT 14 "LUIS ENRIQUE ERRO"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS
"LUIS ENRIQUE ERRO"
DIRECCIÓN





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
[CIITEC]



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
50 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC),
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del titular de la Dirección del CIITEC.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIITEC en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2024, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CIITEC, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 19 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio Dr. Jorge A. Maciel Suárez y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIITEC.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un estudiante y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIITEC.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
[CIITEC]



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamechalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIITEC, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
 - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIITEC enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Auditorio Dr. Jorge A. Maciel Suárez, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIITEC, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico procdirciitec@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada [formato libre];
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;
 - e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
(CIITEC)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIITEC, en un máximo de dos cuartillas; y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 22 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio Jorge A. Maciel Suárez, para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIITEC: www.ciitec.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIITEC, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIITEC.
9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 10:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIITEC, el cual se llevará a cabo en el Auditorio Jorge A. Maciel Suárez, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIITEC.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
(CIITEC)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión se informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIITEC realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIITEC, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 11:00 a 17:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.ciitec.ipn.mx.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
(CIITEC)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Veia"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio Dr. Jorge A. Maciel Suárez, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIITEC, en la página electrónica oficial: www.ciitec.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES



13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico procdirciitec@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CIITEC.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
(CIITEC)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamechalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2407/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 87/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIITEC: www.ciitec.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México a 4 de noviembre de 2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DR. DAVID JARAMILLO VIGUERAS
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CIITEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CEPROBI.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CEPROBI en Sesión Extraordinaria celebrada el **04 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **19 de noviembre de 2024** a las **12:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Auditorio Martín de la Cruz** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)



100 Aniversario del CECYT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CEPROBI.



SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y tener grado académico de Doctor o equivalente.
 - c. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024 de 09:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la **Sala de Usos Múltiples**, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico colegioceprobi@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) Diploma o Título de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

27

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio Martín de la Cruz para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae [versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar], la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CEPROBI: <https://www.ceprobi.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CEPROBI.
9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 11:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CEPROBI, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CEPROBI dicha circunstancia.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 09:00 a 17:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.ceprobi.ipn.mx>.

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio Martín de la Cruz, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CEPROBI, en la página electrónica oficial: <https://www.ceprobi.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico colegioceprobi@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/2408/2024**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **88/24** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CEPROBI: <https://www.ceprobi.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Yautepec, Morelos a 4 de noviembre de 2023



DRA. KALINA BERMÚDEZ TORRES
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CEPROBI





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
50 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CICATA, Unidad Legaria.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CICATA, Unidad Legaria, en Sesión Extraordinaria celebrada el **04 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

- I. El **19 de noviembre de 2024** a las **12:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Auditorio del CICATA, Unidad Legaria "José Antonio Irán Díaz Góngora"**, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Legaria.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria conforme lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente. Dicho título deberá corresponder a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa.;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
 - f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024 de 09:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la titularidad de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala Azul del CICATA, Unidad Legaria, y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico cicata@ipn.mx:



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano en el que conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 22 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio del CICATA Unidad Legaria "José Antonio Irán Díaz Góngora", para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Legaria: www.cicata.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada [CICATA] Unidad Legaria



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
50 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Legaria.
9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 11:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, el cual se llevará a cabo en el Auditorio del CICATA, Unidad Legaria, "José Antonio Irán Díaz Góngora", y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CICATA, Unidad Legaria.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
50 Aniversario del Centro Cultural "Jalme Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Legaria dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 09:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plante!, en su página electrónica oficial: www.cicata.ipn.mx

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio del CICATA Unidad Legaria "José Antonio Irán Díaz Góngora", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, en la página electrónica oficial: www.cicata.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico cicata@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
50 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEO!

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2409/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 89/24 del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cicata.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICATA, Unidad Legaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITED

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2024

DR. ISAIAS MIRANDA VIRAMONTES
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CICATA, UNIDAD LEGARIA



SEP
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
CICATA - LEGARIA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD ZACATENCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicables.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la ESIA, Unidad Zacatenco en Sesión Extraordinaria celebrada el 04 de noviembre de 2024, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 19 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio de la SEPI ESIA UZ y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESIA, Unidad Zacatenco.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico dpos.sepi.esiaz@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jalme Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachaico y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas; y
- j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 22 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio de la SEPI ESIA UZ para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, [versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar], la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Zacatenco: <https://www.esiaz.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Veña"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITED)

9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 17:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco, el cual se lleva a cabo en el Auditorio de la SEPI ESIA UZ, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIA, Unidad Zacatenco.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Zacatenco, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 10:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.esiaz.ipn.mx>.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Juan de Dios Bátiz s/n, Edificio 10, Planta baja,
Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.
Tel. 55 5729 6000 Ext. 46180 y 53102 www.esiaz.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

12. El 28 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio de la SEPI ESIA UZ, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, en la página electrónica oficial: <https://www.esiaz.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES


13. Los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico dpos.sepi.esiaz@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Zacatenco.





NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2410/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 90/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIA, Unidad Zacatenco: <https://www.esiaz.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2024


DR. JUAN JOSÉ VILLALPANDO CÁZARES
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DE LA ESIA, UNIDAD ZACATENCO



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”